

# Valor público

*Planificación para  
conectar las  
políticas públicas y  
las personas*



Palacio de Orleans, sede del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda



Instituto Andaluz de Administración Pública  
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR



Evaluación Políticas  
Públicas

**Febrero, 2021**

**Revista EPP N°28**

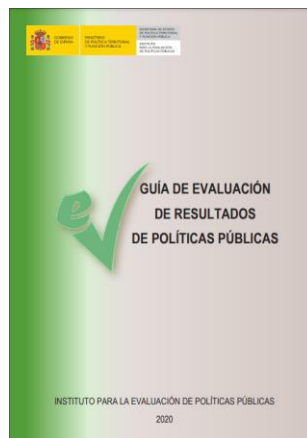
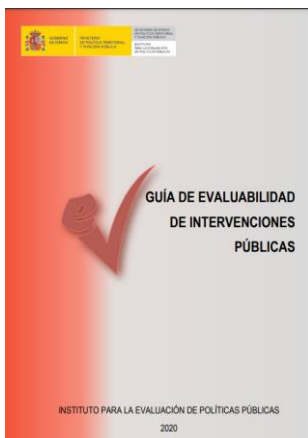


# EL INSTITUTO PARA LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PUBLICA 4 GUÍAS METODOLÓGICAS EN MATERIA DE EVALUACIÓN

El Instituto para la Evaluación de Políticas Públicas adscrito a la Secretaría General de Función Pública del Ministerio de Política Territorial y Función Pública ha dado inicio a una serie de publicaciones metodológicas en materia de evaluación de políticas públicas. Para ello, ha publicado hasta cuatro guías relativas a ámbitos diferentes que abarcan la complejidad del ciclo de políticas públicas. Estas guías son las siguientes:

- ❖ Guía de evaluabilidad de intervenciones públicas.
- ❖ Guía de evaluación de diseño de políticas públicas.
- ❖ Guía de evaluación de implementación de políticas públicas.
- ❖ Guía de evaluación de resultados de políticas públicas.

Estas publicaciones se enmarcan en los compromisos adquiridos por el Ministerio con el fin de para posicionar al Instituto para la Evaluación de Políticas Públicas como referente en evaluación. Las guías se encuentran disponibles [aquí](#).



# ESTÁNDARES O CÓMO LA EVALUACIÓN DEJA DE SER UN MEDIO PARA CONVERTIRSE EN UN FIN

Antonio Feria Moreno  
Pedagogo

Consejería de Educación de la Junta de Andalucía

Llevamos unos días viendo y leyendo opiniones, algunas incluso interesantes, de la última (no creo) modificación de la Ley Orgánica de Educación. Mucho se opina sobre enseñanza concertada y su pérdida de poder en la Ley educativa, también de la religión que ya no es materia esencial para alcanzar notas altas para becas o pruebas selectivas, hasta del alumnado de educación especial que algún sector político parece que acaba de descubrir y todo esto sin entrar en el debate de la(s) lengua(s) vehicular(es). Pero la nueva Ley ha modificado un elemento sustancial que ha pasado desapercibido para la opinión pública, política y publicada: Se han quitado los “**Estándares de aprendizaje evaluables**”

Resulta bastante común enredarse en lo llamativo, aunque sea poco importante, olvidando lo esencial que, como decía “El principito”, es invisible a los ojos. La segregación, la exclusión social o la desigualdad puede que formen parte de los grandes discursos educativos, pero la letra pequeña, aquella que nos pasa desapercibida y que termina determinando el desarrollo educativo, se impone en lo cotidiano, donde la ideología, esa que dicen que ya no existe, se encarga de condicionar la posible mejora de quien menos tiene.

Y ahora es cuando hay que leer la letra pequeña de la Ley Celaá. ¿Qué significado tiene haber eliminado los estándares de aprendizaje evaluables de la Ley?



# ESTÁNDARES O CÓMO LA EVALUACIÓN DEJA DE SER UN MEDIO PARA CONVERTIRSE EN UN FIN

Un estándar, según el diccionario de la Real Academia de la Lengua, es aquello “que sirve como tipo, modelo, norma, patrón o referencia”. Los estándares de aprendizajes evaluables son los resultados finales esperados respecto al aprendizaje del alumnado. Es decir, no hablamos de objetivos educativos a conseguir, ni capacidades a desarrollar, ni competencias adquiridas, nos referimos a un “patrón de referencia” que nos dice qué modelo de niño y niña debe salir de la escuela (recuerda mucho al tema musical de Pink Floyd donde aparece una hilera de niñas y niños uniformados, todas y todos igualitos – “otro ladrillo en el muro”).

De esta forma se consigue la centralización del currículo educativo, convirtiéndolo en “enseñar para las pruebas” (TTT: Teaching To Test, que dicen los americanos). Provocan el “cierre” definitivo del currículo, al tiempo que impiden la autonomía de los centros en el desarrollo curricular que, retóricamente, se proclama.

Si se mira el BOE, los Reales Decretos que desarrollaron la LOMCE y que establecen los currículos de las distintas enseñanzas contienen cientos de páginas con miles y miles de estándares de aprendizaje evaluables. Algo tan inviable que hasta los más entusiastas del modelo tuvieron que reconocer la imposibilidad de llevarlo a la práctica. Básicamente se trataba de una tabla estadística donde se calculaba la media aritmética y cuyo resultado es “lo que sabe” el alumnado.

**(Algunas puntuaciones de los estándares en ciencias naturales de  
5º de primaria)**

**(No se puede leer... es para pensar sobre la inmensidad del océano)**

Unidad de aprendizaje	Criterio de evaluación	Medio de evaluación (Media)																											
		CM1.1	CM1.2	CM1.3	CM1.4	CM1.5	CM1.6	CM1.7	CM1.8	CM1.9	CM1.10	CM1.11	CM1.12	CM1.13	CM1.14	CM1.15	CM1.16	CM1.17	CM1.18	CM1.19	CM1.20	CM1.21	CM1.22	CM1.23	CM1.24	CM1.25	CM1.26		
121	7	17	82	76	6	7	NE	4	NE	12	0	12	706	12	0	NE	0	NE	0	NE	0	NE	0	0	0	0	0	NE	0
142	8	7	9	65	776	75	NE	10	10	75	05	9	732	625	0	NE	0	NE	0	NE	0	NE	0	0	0	0	0	NE	10
149	8	14	626	176	63	NE	1	NE	63	0	0	624	66	0	NE	10	NE	10	NE	10	NE	10	NE	0	0	0	0	NE	0
111	9	1	64	69	0	0	NE	10	10	0	0	10	624	0	NE	0	NE	0	NE	0	NE	0	0	0	0	0	0	NE	0
128	9	13	68	678	0	63	NE	10	10	63	0	63	678	68	10	NE	10	NE	10	NE	10	NE	0	0	0	0	0	NE	10
136	9	1	66	69	78	0	NE	0	10	75	05	75	626	0	0	NE	0	NE	0	NE	0	NE	0	0	0	0	0	NE	0
158	7	7	74	778	626	75	NE	65	10	75	05	7	772	787	0	NE	0	NE	0	NE	0	NE	0	0	0	0	NE	0	
122	8	14	65	0	0	NE	05	05	05	05	7	07	63	10	NE	0	NE	0	NE	0	NE	0	0	0	0	0	NE	0	
170	7	7	65	75	120	63	NE	63	NE	63	7	75	754	620	0	NE	0	NE	0	NE	0	NE	0	0	0	0	NE	0	
107	8	1	64	676	7	7	NE	63	NE	63	0	0	626	107	0	NE	0	NE	0	NE	0	NE	0	0	0	0	NE	0	
146	8	10	64	66	646	65	NE	0	10	65	61	65	642	626	10	NE	0	NE	0	NE	0	NE	0	0	0	0	NE	0	
167	8	1	62	676	66	66	NE	1	NE	66	66	0	626	266	0	NE	0	NE	0	NE	0	NE	0	0	0	0	NE	0	
148	7	1	64	0	65	0	NE	0	NE	74	7	0	74	66	0	NE	0	NE	0	NE	0	NE	0	0	0	0	NE	0	
127	7	7	74	0	620	75	NE	4	NE	0	0	75	747	633	0	NE	0	NE	0	NE	0	NE	0	0	0	0	NE	0	
177	8	1	64	676	75	63	NE	10	10	7	63	0	626	0	NE	0	NE	0	NE	0	NE	0	0	0	0	0	NE	0	
130	8	1	64	697	0	75	NE	1	NE	63	63	7	7	0	NE	0	NE	0	NE	0	NE	0	0	0	0	0	NE	0	
100	8	1	66	0	620	63	NE	75	NE	63	75	65	674	260	0	NE	0	NE	0	NE	0	NE	0	0	0	0	NE	0	
175	8	1	68	68	726	75	NE	33	NE	68	68	7	61	387	2	NE	0	NE	0	NE	0	NE	0	0	0	0	NE	0	
173	10	10	63	10	676	10	NE	10	NE	63	63	10	624	65	10	NE	10	NE	10	NE	10	NE	10	0	0	0	NE	10	
131	8	1	64	676	776	63	NE	10	10	0	65	65	730	706	7	NE	10	NE	10	NE	10	NE	0	0	0	0	NE	0	
145	9	1	62	676	676	63	NE	0	10	0	66	66	626	626	10	NE	10	NE	10	NE	10	NE	0	0	0	0	NE	0	

# **ESTÁNDARES O CÓMO LA EVALUACIÓN DEJA DE SER UN MEDIO PARA CONVERTIRSE EN UN FIN**

Si me permiten una caricatura: aquel alumnado que no se llega a parecer al estándar (por ejemplo: masculino, alto, guapo, nivel económico elevado, etc.) no espere alcanzar la superación de los estudios académicos. Siempre nos quedará... la formación profesional básica.

El antiguo, a veces incluso viejo, principio de igualdad de oportunidades, auténtica fundamentación de la paz social, permite asumir las desigualdades impuestas por la economía de mercado, siempre que en origen se garantice que cualquier persona, con esfuerzo, preparación y, en su caso, ayuda del Estado, pueda acceder a cualquier puesto, cualquier trabajo, cualquier futuro. Así que, en este sentido, es absolutamente necesario disponer de un sistema educativo accesible a familias con pocos recursos, que compense situaciones desfavorables, tanto económicas, como sociales o culturales. Pero es que los estándares uniformadores no sirven para garantizar esa igualdad de oportunidades, porque priman a determinadas familias frente a otras y porque olvidan capacidades y competencias. La modificación de la LOE que introduce la Ley Celaá vuelve al origen del currículo basado en capacidades y competencias, y de éstas se derivan los criterios de evaluación.

Desde finales de los noventa del siglo pasado y, sobre todo, en los últimos años, las competencias educativas han saltado a la educación en general, más aún desde que han trascendido a la sociedad los resultados de pruebas de evaluación como el informe PISA de la OCDE, o se han marcado una serie de indicadores, basados en competencias, como objetivos de convergencia con Europa.

Definición de competencia según la OCDE (2002):

*“La capacidad de responder a demandas complejas y llevar a cabo tareas diversas de forma adecuada. Supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz”*

# ESTÁNDARES O CÓMO LA EVALUACIÓN DEJA DE SER UN MEDIO PARA CONVERTIRSE EN UN FIN

En bastantes ocasiones, se confunden los conceptos de aptitud, competencia y capacidad, para entender las diferencias existentes podemos definirlos y poner algún ejemplo:

**Aptitud** es una disposición innata. Es el potencial natural, la “materia prima”, con el que cuenta la persona para el desarrollo de capacidades.

**Capacidad** es la “evolución” de la aptitud de la persona. Se puede afirmar, entonces, que las capacidades son “educables” en el sentido que es posible contribuir a su desarrollo. Los objetivos educativos hacen referencia al desarrollo de capacidades.

**Competencia** es la “evidencia” de que se cuenta con una determinada capacidad. No constituye una capacidad en sí, únicamente la muestra.

APTITUDES	CAPACIDADES	COMPETENCIAS
Visuales: sensibilidad a la luz, discernimiento de colores, profundidad...	Comprensión de textos escritos.	<b>Competencia:</b> "Competencia digital y tratamiento de la información"
Auditivas: sensibilidad, localización, reconocimiento...	Discriminación visual y auditiva de elementos multimedia.	<b>Dimensión:</b> "Búsqueda y selección de información a través de Internet"
Intelectuales: entender, captar, asimilar, relacionar conceptos, elaborar información y utilizarla correctamente...	Identificación de conceptos sociolingüísticos asociados a informaciones recibidas.	<b>Indicadores:</b> 1.- Aplicar criterios (de elaboración propia o ya existentes) para valorar la fiabilidad de la información que se encuentra en Internet. 2.- Contrastar la información obtenida en Internet mediante diversas fuentes para valorar su vigencia y actualidad.
Creativas: fluidez de pensamiento, imaginación, originalidad, adaptación...	Valoración de intenciones expresas, implícitas y subliminales utilizadas por una fuente de información.	3.- Utilizar buscadores de Internet aplicando técnicas de búsqueda rápida y selectiva.
	Reconocimiento de las posibilidades de la utilización de Internet, al igual que los posibles riesgos.	

Los diversos desempeños en los que se manifiesta el desarrollo de capacidades pueden designarse como competencias. La evaluación basada en competencias pretende determinar el nivel de desarrollo conseguido respecto a la capacidad de las personas para seleccionar y aplicar con solvencia los aprendizajes en diferentes situaciones y contextos.

Como conclusión, el abandono de los estándares y la vuelta a las capacidades y competencias, asigna a la evaluación su lugar: un medio para mejorar la educación, no el fin que persiguen los estándares de aprendizaje.

La evaluación de las capacidades y competencias favorece la mejora del sistema educativo permitiendo una educación de calidad. Pero, cuidado, calidad sin igualdad de oportunidades es elitismo.

# ¿QUÉ ES EL PENSAMIENTO EVALUATIVO?

Ana Serrano Cámara

**Licenciada en Sociología y Diplomada en Trabajo Social  
Diploma de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales y Humanas  
Unidad de Evaluación del Servicio Andaluz de Empleo**

Para poder acercarnos al concepto de pensamiento evaluativo hay que desgranar de qué otros tipos de pensamiento está compuesto. Son tipos de pensamiento que, en mayor o menor medida, son utilizados de forma cotidiana. Se puede afirmar que es un tipo de pensamiento crítico, pero este consiste en no aceptar la verdad aparente sin una demostración. Esta definición no culmina el significado del pensamiento evaluativo. Está también el pensamiento analítico, que nos ofrece la posibilidad de descomponer un problema complejo en partes más simples. También se encuentra el pensamiento creativo, el cual nos permite encontrar soluciones creativas a los retos.

Todos ellos, y seguramente otros, forman parte del pensamiento evaluativo, de ese pensamiento que nos facilita detectar problemas, retos y necesidades, que nos permite analizar en base a evidencias y basar en ellas nuestra planificación y nuestras propuestas de mejora.

Muchas son las definiciones que se han ofrecido sobre el pensamiento evaluativo:

El pensamiento evaluativo es un tipo de práctica reflexiva que utiliza habilidades clave de evaluación en áreas distintas de programas, estrategias e iniciativas. Es un enfoque que integra completamente el cuestionamiento sistemático, los datos y la acción en las prácticas laborales de una organización (Baker& Brumer, 2012).



# ¿QUÉ ES EL PENSAMIENTO EVALUATIVO?

El pensamiento evaluativo es un proceso cognitivo en el contexto de la evaluación, motivado por una actitud de curiosidad y una creencia en el valor de las evidencias, que involucra habilidades como identificar suposiciones, plantear preguntas reflexivas, buscar una comprensión más profunda a través de reflexiones y la toma de perspectiva y de decisiones. Decisiones informadas en preparación para la acción (Archibald, 2013).

Es cuestionar, reflexionar, aprender y modificar... todo el tiempo. Es un estado mental constante dentro de la cultura de una organización y todos sus sistemas (Bennett & Jessani, 2011).

Se trata de una combinación de compromisos y experiencias formadas por el conocimiento y la actitud evaluativos (Buckley, 2015).

Con todas estas definiciones podemos afirmar que el pensamiento evaluativo es el proceso cognitivo en el contexto de la evaluación, motivado por una actitud curiosa y una creencia en el valor de la evidencia que involucra habilidades como identificar suposiciones, plantear preguntas reflexivas, buscar una comprensión más profunda a través de la reflexión y la adopción de una perspectiva que facilita la toma de decisiones informada y nos prepara para la acción.

Es así como el pensamiento evaluativo es, en parte, una mentalidad, una forma de pensar o un conjunto de habilidades, todo ello sustentado en unos valores, que son:

- La curiosidad: donde nos disponemos a hacer preguntas que pueden no tener respuestas fáciles.
- La ambición: mientras trabajamos continuamente para mejorar nuestros procesos y nuestros impactos.
- El coraje: pues cuestionamos y desafiamos la práctica existente, propia y ajena.
- La humildad: reconocer que la percepción puede provenir de una amplia gama de fuentes y que siempre hay más que aprender.
- La honestidad: donde no buscamos encubrir verdades inconvenientes.



# ¿QUÉ ES EL PENSAMIENTO EVALUATIVO?

## ¿Qué diferencia el pensamiento evaluativo de la evaluación?

El pensamiento evaluativo se aplica de manera más amplia y está profundamente arraigado que las actividades de evaluación. Se integra en toda una organización y todas sus operaciones. No está limitado a un plan, un propósito, una persona, ni incluso un punto en el tiempo. Y está motivado por la curiosidad natural y las ganas de aprender y mejorar.

La evaluación es el "qué" y el pensamiento evaluativo es el "por qué". La evaluación requiere ciertas habilidades, recursos y capacidades. El pensamiento evaluativo también requiere de actitudes, motivos y hábitos.

El pensamiento evaluativo es la actitud y el enfoque que da vida, significado y valor a la evaluación. Es una forma en la que nos aseguramos de que nuestro trabajo esté enfocado, basado en hechos y dirigido a objetivos.

Aprender a reflexionar evaluativamente genera un impacto más duradero a partir de una evaluación que el uso de hallazgos específicos. Los hallazgos específicos suelen tener una pequeña ventana de relevancia. En cambio, aprender a reflexionar evaluativamente puede tener un impacto permanente.

Todas las personas componentes de una organización tienen este pensamiento evaluativo, quizá lo que falta es entrenarlo.

## ¿Cómo desarrollar el pensamiento evaluativo en la práctica?

Trabajar abiertamente con colegas ayuda a desarrollar el pensamiento evaluativo en nosotros mismos y en los demás. El pensamiento evaluativo a veces es algo natural, pero en otras ocasiones puede resultar un poco desafiante. Una buena forma de fortalecer su práctica es hacerlo en grupos, de manera deliberada y transparente, y por supuesto dejando siempre espacio para la reflexión. Preguntas simples como "¿qué te hace pensar eso?" nos impulsan a explicar cómo formamos nuestros juicios, incluida la evidencia considerada como parte.

Pero, además de esto, existen algunas sugerencias para fomentar y practicar el pensamiento evaluativo en el entorno laboral.

En primer lugar, hay que establecer el entorno adecuado. Hay cinco claves para promover el pensamiento evaluativo en este marco:

# ¿QUÉ ES EL PENSAMIENTO EVALUATIVO?

En primer lugar, hay que establecer el entorno adecuado. Hay cinco claves para promover el pensamiento evaluativo en este marco:

1. Ser oportunista. Hay que aprovechar las oportunidades para desarrollar la motivación intrínseca.
2. Hay que empezar poco a poco e ir despacio.
3. Ofrecer oportunidades para aprender y practicar el pensamiento evaluativo.
4. Disponer de la aptitud necesaria para combatir los prejuicios y las resistencias.
5. Practicar en múltiples contextos y con diferentes personas.



Además, cuando nos enfrentamos a la pregunta de ¿por dónde comenzar?, hay que tener en cuenta que el pensamiento evaluativo es un enfoque, más que un conjunto de prácticas o estrategias distintas. Pero hay algunas estrategias tácticas que construyen el hábito y desarrollan las habilidades.

¿Cuándo debería pensar de forma evaluativa? La respuesta a esta pregunta es evidente: todo el tiempo. Hay que aprovechar todas

las oportunidades que se presentan. Se puede comenzar a pensar de manera evaluativa cuando desarrollamos un plan estratégico, organizamos reuniones de equipo, ponemos en marcha sesiones informativas tras eventos o actividades, diseñamos o cambiamos algún programa, informamos a otros departamentos y partes interesadas, etc.

Por otra parte, el pensamiento evaluativo puede comenzar simplemente haciendo algunas preguntas e interviniendo en el proceso de responderlas. A veces, la reflexión y la discusión en sí mismas son tan importantes como cualquier respuesta que se ocurra.

Al cultivar el hábito de pensar de forma evaluativa, las organizaciones tienen la oportunidad de elevar sus esfuerzos de evaluación y convertirlos en valiosos instrumentos de transmisión de conocimiento y fortalecimiento institucional.

# ¿QUÉ ES EL PENSAMIENTO EVALUATIVO?

## Referencias:

Archibald, T. 2013. "Evaluative Thinking". Free Range Evaluation, WordPress, 11 de noviembre de 2013. Obtenido de: <https://tgarchibald.wordpress.com/2013/11/11/18/>

Baker, A & Bruner, B. 2012. Integración de la capacidad evaluativa en la práctica organizacional. La Fundación Bruner. Obtenido de: [http://www.evaluativethinking.org/docs/Integ\\_Eval\\_Capacity\\_Final.pdf](http://www.evaluativethinking.org/docs/Integ_Eval_Capacity_Final.pdf)

Bennett, G. y Jessani, N. (Eds). 2011. Kit de herramientas de traducción del conocimiento: Reducir la brecha del saber hacer: un recurso para los investigadores. Nueva Delhi, India: Sage.

Buckley, J., Archibald, T., Hargraves, M. y Trochim, WM 2015. "Definición y enseñanza del pensamiento evaluativo: conocimientos de la investigación sobre el pensamiento crítico". Revista estadounidense de evaluación, 36 (3), 375-388.

Patton, MQ 2005. En conversación: Michael Quinn Patton. Entrevista con Lisa Waldwick, del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo. Obtenido de: [http://www.idrc.ca/en/ev-30442-201-1-DO\\_TOPIC.html](http://www.idrc.ca/en/ev-30442-201-1-DO_TOPIC.html)

Patton, MQ 2008. Evaluación centrada en la utilización. 4<sup>a</sup> Edición, Thousand Oaks, CA: Sage.

Scriven, M. 1991. Tesauro de evaluación. 4<sup>a</sup> Edición, Thousand Oaks, CA: Sage.

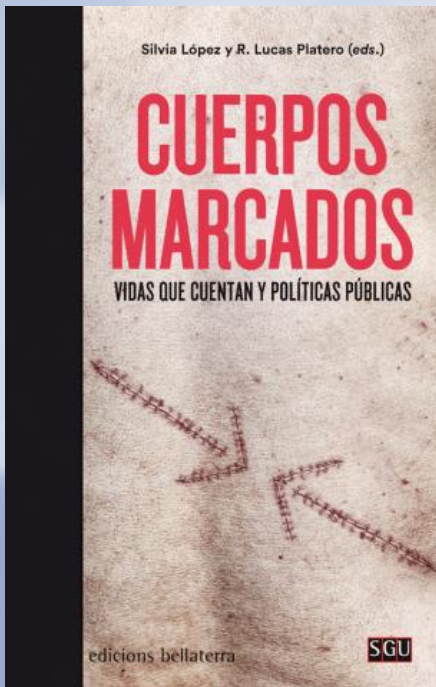
<https://aea365.org/blog/a-picture-worth-60000-words-putting-learning-at-the-heart-of-evaluation-by-michael-quinn-patton-and-katherine-haugh/>

<https://education.nsw.gov.au/teaching-and-learning/professional-learning/evaluation-resource-hub/evaluative-thinking>

<https://triplead.blog/>

# EL LIBRO DEL MES

## CUERPOS MARCADOS. VIDAS QUE CUENTAN Y POLÍTICAS PÚBLICAS



### **Silvia López**

Doctora en Derecho y Ciencia Política por la Universidad Autónoma de Madrid. Investigadora y docente en las áreas de especialidad de políticas de igualdad de género y pensamiento feminista contemporáneo.

### **Lucas Platero**

Doctor en Sociología y CC. Políticas por la UNED y licenciado en Psicología por la UCM, y en la actualidad es docente en intervención socio-comunitaria. Dirige la colección de publicaciones en estudios trans\*, de la Editorial Bellaterra.

*Cuerpos marcados* parte de la constatación de que las decisiones públicas y políticas tienen efectos directos sobre los cuerpos de las personas y, por tanto, el análisis de las políticas públicas requiere prestar atención a la vinculación entre políticas y cuerpos. El objetivo es señalar que las decisiones y las (in)acciones públicas a menudo incorporan decisiones sobre qué es una vida digna y de calidad, y sobre qué vidas son más importantes y merecen mayor nivel de protección.

El libro aborda la manera en la que la Política y las políticas han marcado aspectos de la vida de determinadas personas no normativas y, a su vez, han posibilitado la reproducción de desigualdades y vulnerabilidades. Entre estas personas el libro trata a las siguientes: personas diagnosticadas con VIH, con enfermedades mentales, personas transexuales, víctimas/supervivientes de la violencia sexual, personas cuidadoras, personas que sufren los efectos de la crisis climática, personas racializadas o el derecho a la interrupción del embarazo.

Este libro supone una novedad en la literatura en español a la hora de tratar el análisis de las políticas públicas de manera interseccional y estableciendo a los cuerpo como elementos centrales del objeto de estudio.

# Criterios de Evaluación

El Comité de Ayuda al Desarrollo (**CAD**) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (**OCDE**) estableció por primera vez los criterios de evaluación (pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad) en los Principios de Evaluación de la Ayuda al Desarrollo del CAD de la OCDE en 1991.

Estos cinco criterios se han convertido en la referencia básica para la evaluación de proyectos, programas y políticas de desarrollo internacional y de acción humanitaria

Posteriormente se ha incorporado el criterio "la coherencia", para reflejar mejor las conexiones, el pensamiento sistémico, las dinámicas asociativas y la complejidad



Copyright © 2015. All rights reserved.